

0240-DRPP-2024. - DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE PARTIDOS POLÍTICOS. San José, a las nueve horas con diecisiete minutos del veinte de junio de dos mil veinticuatro.

Acreditación de sustituciones en las delegaciones territoriales de las provincias de ALAJUELA y LIMÓN, por el partido UNIDAD SOCIAL CRISTIANA, en virtud del fallecimiento y la renuncia tácita de los titulares.

Mediante la “CERTIFICACIÓN DEL ACUERDO SIEP N. ° 001 – 2024 – TEI-PUSC”, de las 20:00 horas del 17 de junio de 2024; suscrita en forma físico por la señora ERICKA VANESSA CERDAS SOLANO, integrante propietaria del Tribunal Electoral Interno del Partido Unidad Social Cristiana (en adelante PUSC) y presentada en la Ventanilla Única de Recepción de Documentos de la Dirección General de Registro Electoral y de Financiamiento de Partidos Políticos a las 11:25 horas del 18 de junio de 2024, el PUSC solicita la acreditación de dos delegaciones territoriales, una en la provincia de Alajuela y la otra en la provincia de Limón, lo anterior en virtud del fallecimiento y la renuncia de sus titulares.

Por lo anterior, se determina que una vez analizado el contenido de la certificación que nos ocupa, los cambios generados quedan aplicados de la siguiente manera:

PROVINCIA ALAJUELA

Mediante auto n. ° 3905-DRPP-2021 de las 09:50 horas del 24 de noviembre de 2021, este Departamento le indicó al PUSC que la nómina de las delegaciones territoriales de la provincia de Alajuela se encontraba integrada de forma completa.

Mediante “CERTIFICACIÓN DEL ACUERDO SIEP N. ° 001 – 2024 – TEI-PUSC”, de las 20:00 horas del 17 de junio de 2024; el PUSC solicita la acreditación de la señora MARÍA NAZARETH ROJAS BOLAÑOS, con cédula de identidad n. ° 206850325, como delegada territorial propietaria en la provincia de Alajuela, en sustitución de la señora ANA IVETH CUBERO VARGAS, con cédula de identidad n. ° 204630358, lo anterior por el fallecimiento de ésta última, ocurrido el día 02 de junio de 2024.

En virtud de lo anterior, la nómina de los delegados territoriales de la provincia de Alajuela queda integrada de la siguiente manera:

DELEGADOS

Cédula	Nombre	Puesto
206850325	MARÍA NAZARETH ROJAS BOLAÑOS	TERRITORIAL PROPIETARIO
205690795	ERWEN YANAN MASIS CASTRO	TERRITORIAL PROPIETARIO

109630907	JORGE ARTURO CAMPOS ARAYA	TERRITORIAL PROPIETARIO
204970244	KAROL SELENA RODRIGUEZ ARTAVIA	TERRITORIAL PROPIETARIO
203690330	LUIS MARIANO CHAVES ARIAS	TERRITORIAL PROPIETARIO
108020787	MARCO VINICIO ARAYA ARROYO	TERRITORIAL PROPIETARIO
206420324	MARIA DANIELA ROJAS SALAS	TERRITORIAL PROPIETARIO
205690020	MARIO ALBERTO LORIA BARRANTES	TERRITORIAL PROPIETARIO
207680538	RAQUEL TATIANA MARIN CERDAS	TERRITORIAL PROPIETARIO
503340312	XINIA GABRIELA SANDI GUTIERREZ	TERRITORIAL PROPIETARIO

PROVINCIA LIMÓN

En auto n. ° 1238-DRPP-2023 de las 10:13 horas del 24 de noviembre de 2023, este Departamento le indicó al PUSC que la nómina de las delegaciones territoriales de la provincia de Limón se encontraba integrada de forma completa.

Mediante “*CERTIFICACIÓN DEL ACUERDO SIEP N. ° 001 – 2024 – TEI-PUSC*”, de las 20:00 horas del 17 de junio de 2024; el PUSC solicita la acreditación del señor GRAIBIN GERARDO HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ, con cédula de identidad n. ° 701240620, como delegado territorial propietario, en sustitución del señor JHONN JAIRO OJEDA RODRÍGUEZ, con cédula de identidad n. ° 702870400, lo anterior ante los actos de filiación demostrados por éste último, debido a la postulación como Regidor Propietario en el cantón Pococí, de la provincia de Limón, con el partido Republicano Social Cristiano (ver resolución n.º PIC-3697-M-2023) lo que provocó su renuncia tácita al PUSC y su total desvinculación con el partido político aludido (ver oficio n. DRPP-0708-2024 de fecha 11 de abril de 2024).

En virtud de lo anterior, la nómina de los delegados territoriales de la provincia de Limón queda integrada de la siguiente manera:

DELEGADOS

Cédula	Nombre	Puesto
701220479	ALONSO MORA CRUZ	TERRITORIAL PROPIETARIO
800660260	DORIS MARTINEZ ALVARADO	TERRITORIAL PROPIETARIO
701240620	GRAIBIN GERARDO HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ	TERRITORIAL PROPIETARIO
110960307	JOHNNY ALBERTO RODRIGUEZ RODRIGUEZ	TERRITORIAL PROPIETARIO
701870901	MARÍA STEPHANIE MALCIALM MALCIALM	TERRITORIAL PROPIETARIO
702640475	SASKIA LIDIETH MIRANDA CAMPOS	TERRITORIAL PROPIETARIO
702330300	REINER JESUS BENAVIDES JIMENEZ	TERRITORIAL PROPIETARIO
701880822	ROSALYN YALILI CAMBRONERO PICADO	TERRITORIAL PROPIETARIO
601360001	SADIE BARRANTES SANTAMARIA	TERRITORIAL PROPIETARIO
501471200	WALTER CESPEDES SALAZAR	TERRITORIAL PROPIETARIO

Observación: Tome en consideración la agrupación política que, los nombramientos realizados en este acto serán por el resto del periodo a partir de la firmeza de la presente resolución y **hasta el 03 de noviembre de 2025.**

Se advierte que de conformidad con lo dispuesto en los artículos 240 y 241 del Código Electoral, el artículo 23 del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas y lo indicado en la resolución del Tribunal Supremo de Elecciones n. ° 5266-E3-2009 de las 09:40 horas del 26 de noviembre de 2009, contra lo dispuesto por este Departamento caben los recursos de revocatoria y apelación, que deberán ser presentados dentro del plazo de tres días hábiles posteriores a la fecha que se tenga por practicada la notificación, siendo potestativo el uso de ambos recursos o solo uno de ellos. **NOTIFIQUESE. -**

Marcela Chinchilla Campos
Jefa del Departamento de Registro de
Partidos Políticos a.i.

MCH/jfg/rav

C.: Exp. n° 10381-83, partido Unidad Social Cristiana

Ref., No.: G1704, S1724, **S1725-2024**